

 <div>Gobernación de Cundinamarca</div>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SSF-ES-CA-378-2025	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 2	Informe Final ____X____
Periodo del Informe: Del 07.12.2025 hasta el 27.12.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	06.08.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA
NIT / C.C.:	8305111786
Supervisor:	SONIA ENITH QUINTERO RIAÑO
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR, ORIENTADO A LA PROMOCIÓN DE PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA, LA GENERACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS, PROTECTORES Y AFECTIVOS, Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS FAMILIARES E INTERGENERACIONALES QUE GARANTICEN EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	06.11.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	07.11.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100072193
Registro Presupuestal	4600032521
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$200,000,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$200,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	27.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	si
Garantía de Cumplimiento	18-44-101110237
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	18-40-101081286

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

- OBLIGACION 1 Elaborar y entregar un plan de trabajo detallado que especifique los siguientes elementos:
- i) Plan de Acción: Descripción clara y específica de cada una de las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con los objetivos del convenio.
 - ii) Cronograma y tiempo estimado: Duración prevista para la ejecución de cada actividad, estableciendo plazos.
 - iii) Entregables
- o productos: Informes, productos o avances que se comprometen a entregar en cada etapa o al finalizar las actividades, a más tardar dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio.
- En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:
Se adjunta certificado del cumplimiento y se anexa el Documento en Excel con el Plan de Trabajo ejecutado que contiene:
- Plan de acción.
 - cronograma ejecutado
 - Entregables
- OBLIGACION 2 Elaborar y entregar el cronograma detallado de la implementación del programa con la programación completa de las actividades, incluyendo las fechas previstas para la implementación de los talleres y demás componentes establecidos
- En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:
Se adjunta Cronograma de actividades.
- OBLIGACION 3: Diseñar la propuesta metodológica para la caracterización de 1.440 personas beneficiarias, entre personas mayores, niñas y niños, residentes en el Departamento de Cundinamarca.
- En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:
Se entrega documento con el formato para sistematizar la población beneficiaria. se adjunta la sistematización de los 24 municipios con los datos generales.
- OBLIGACION 4 Desarrollar el proceso de convocatoria para garantizar la asistencia a los talleres en el marco del proceso de formación.
- En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:
Se adjunta documento con la evidencia de la convocatoria realizada para el logro de la asistencia a la capacitación.
- OBLIGACION 5 Diseñar y desarrollar un plan logístico y operativo para el desarrollo de los talleres, que implique el despliegue de la convocatoria de los beneficiarios y la articulación con los municipios seleccionados.
- En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:
Se anexa Documento del Plan y Logístico y operacional.
- Como resultado del plan logístico Se adjunta los informes de las actividades realizadas en cada uno de los 24 municipios seleccionados, se evidencia las acciones operativas y logísticas, así como las actividades realizadas en cada municipio.
- OBLIGACION 6 Elaborar, implementar y entregar un documento que contenga el Plan Integral de Comunicaciones para el desarrollo del convenio.
- En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:
Se adjunta el documento que contiene el plan integral de comunicaciones para el éxito de la capacitación.
- OBLIGACION 7 Apertura una cuenta bancaria a nombre de la FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA en la que se manejarán los recursos que aporte la fundación y la SSF que serán utilizados exclusivamente para la ejecución del presente convenio
- En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:
Se adjunta certificado Bancario BBVA apertura de la cuenta que maneja los recursos económicos del convenio.
- OBLIGACIÓN 8:
- Depositar o transferir la totalidad del aporte que se encuentra a cargo de la FUNDACIÓN, en la cuenta bancaria que dicha entidad haya aperturado exclusivamente para el manejo de los recursos productos del presente convenio.
- En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:
Se adjunta certificado Bancario.
- OBLIGACION 9 Soportar de ser el caso, el reintegro de los recursos no ejecutados, los rendimientos financieros que se hayan reducido y los recursos que no se encuentran debidamente soportados, máximo dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la finalización del convenio, junto con la Ejecución financiera final, e incluir el comprobante de ingreso o consignación de dichos recursos al Departamento de Cundinamarca.
- En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:
Se adjunta certificación por parte de la representación legal y del contador de la fundación en donde se manifiesta la utilización total de los recursos asignados.
- OBLIGACION 10 El conveniente deberá incluir todos aquellos gastos por concepto de traslados, hospedajes, alimentación y todos aquellos relacionados a la operación logística para el logro del objeto del convenio.
- En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:
Se adjunta certificación con la Tabla de presupuesto de los recursos gastados en la operación logística del evento (hospedaje, transporte, alimentación etc.) firmado por contador y representante legal de la fundación
- OBLIGACION 11: Entregar al supervisor del contrato en medio magnético el avance de Actividades de acuerdo al cronograma de visitas de Promoción, seguimiento y entrega de obsequios. entregar Informe de las actividades desarrolladas describiendo impacto y logros de las mismas

 <div>Gobernación de Cundinamarca</div>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:
Se adjunta certificación firmada por el representante legal donde se manifiesta la entrega de una USB

OBLIGACION 12 Poner a disposición del cumplimiento de cada componente al personal idóneo requerido de acuerdo a las acciones a desarrollar.

En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:
Se adjunta certificado firmado por el representante legal del Equipo profesional que hizo la intervención en la ejecución del convenio se anexan las hojas de vida.

OBLIGACION 13

Cumplir con el objeto del presente convenio, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del convenio, en las condiciones de calidad, Oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Convenio, incluyendo sus anexos, y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al convenio.

En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:
se adjunta certificación firmada por representante legal en donde se manifiesta el cumplimiento de las obligaciones de presente convenio en condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento. Se adjunta Informe de gestión y resultados

OBLIGACION 14 Cumplir con las obligaciones correspondientes al pago de aportes para fiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda; así como con lo relacionado a la normatividad

En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:
Se adjunta certificado de pago de parafiscales y seguridad social.

OBLIGACION 15 Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto del convenio, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.

En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:
Se adjunta certificación firmada por el representante legal en donde se compromete a guardar la debida reserva

OBLIGACION 16 La ESAL se compromete a realizar la devolución de los rendimientos financieros, recursos no ejecutados y excedentes por menores alcanzados en los procesos contractuales realizados para la adquisición de bienes y servicios necesarios en la realización del objeto del presente convenio

En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:
Se adjunta certificación firmada por el representante legal y el contador donde se manifiesta que los recursos económicos aportados por la Gobernación de Cundinamarca y la Fundación Prosperar fueron utilizados de acuerdo a lo presupuestado sin aumentar o disminuir los valores ofertados. se adjunta Balance financiero firmado por el representante legal y contador

OBLIGACION 17 La ESAL se compromete a realizar las adquisiciones de obras, bienes y servicios requeridos para la realización del objeto del presente convenio a precios de mercado, aportando las evidencias respectivas al expediente respectivo.

En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:
Se adjunta certificación por parte de la representación legal y del contador de la fundación en donde se manifiesta la utilización total de los recursos asignados teniendo en cuenta los precios del mercado y la calidad de los servicios.

OBLIGACION 18 Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del convenio.
No aplica ya que no se realizó ninguna actividad adicional a la ejecución del convenio

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300176156	18.12.2025	\$140,000,000
3300176161	18.12.2025	\$29,892,415
3300176164	18.12.2025	\$30,107,585

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	\$200.000.000	
Valor Adición	\$0	

 <div>Gobernación de Cundinamarca</div>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Valor Ejecutado		\$200.000.000
Saldo a favor del Contratista		\$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar		\$0
Sumas iguales	\$200.000.000	\$200.000.000

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Como supervisor del convenio manifiesto que se verificó la planilla de seguridad social aportada por el contratista y doy fe de que se realizó la liquidación correcta de los aportes obligatorios. Así mismo, las evidencias del informe de actividades se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II y corresponden al informe final del Convenio No. SSF-ES-CA-378-2025. Se deja constancia de que la Fundación Prosperar Constructiva para el Trabajo por la Infancia realizó el aporte correspondiente al convenio por valor de \$85.714.285. De igual manera, se verificó el reintegro a la Gobernación de Cundinamarca de los rendimientos financieros generados durante la ejecución del convenio, de conformidad con lo registrado en el numeral 5 del presente informe y en el acta de liquidación.



SONIA ENITH QUINTERO RIAÑO
DIRECTOR OPERATIVO